



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 332

27 de noviembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

7L/PL-0018 Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1

PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

7L/PL-0018 *Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 331, de 26/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 26 de noviembre de 2009, se acuerda, por mayoría, la tramitación de dicho proyecto de ley por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado. Vota en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2009,

se acuerda, por mayoría, la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas. Vota en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

